

Concede Feriado Legal.

LOTA, 20 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3984 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Departamento de Educación Municipal,; Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal a la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PEND
MARISOL SANHUEZA SALINAS	DEM	2016	09.11.2017	10.11.2017	2	7
MACARENA RAMIREZ ALARCON	DEM	2016	10.11.2017	10.11.2017	1	11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS*
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DMP/JMAB/JRAZ/aeg.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-